



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 21 de abril del 2022

Oficio No. 221C0201000200L/UT/ 149 /2022

LILIANA RAMÍREZ LEDESMA
P R E S E N T E

Me dirijo a usted en atención a su amable solicitud, registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el folio 00062/PROPAEM/IP/2022, en donde requirió:

"Solicito la información acerca de los colectores Norte y Sur del Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli: en qué avance van y para cuándo tienen previsto terminarlos." (Sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XLIV, 23 fracción I, 24 fracciones XI y XXIV, 53 fracciones II, III y VI, 167, así como demás preceptos relativos, vigentes y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de manera atenta y respetuosa, manifiesto a usted lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de su amable solicitud, resulta importante precisar que este sujeto obligado **no cuenta con la información relativa a los colectores Norte y Sur del Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, el avance que tienen, ni la fecha prevista para terminarlos**, que le pudiera ser proporcionada en atención a su requerimiento; esto en virtud de que dicha información no corresponde a las atribuciones que son competencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), mismas que se encuentran contenidas en el artículo 4 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de diciembre de 2007; así como en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de diciembre de 2011.

De este modo, se observa que existe fundamento y motivo para determinar la notoria incompetencia total de este Organismo para la atención de su solicitud de información pública; razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito orientarle a efecto de que en caso de estimarlo conveniente, pudiera usted presentar su solicitud de información ante los siguientes Sujetos Obligados, quienes pudieran contar con la información relativa a su amable solicitud:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**, específicamente con el Lic. José Antonio Zamora Gayosso, Titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 2416, Piso 12, Ala Sur, Colonia Copilco El Bajo, Ciudad de México, C.P. 04340, teléfono: 5551744000 ext. 6624 y 6625, correo electrónico: uetransparencia@conagua.gob.mx, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.
- **Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)**, específicamente con el C. Alejandro Pineda Ocampo, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Calle Feliz Guzmán, número 7, Colonia El Parque, C.P. 53398, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono: 5555767937 y 5553586868, ext. 1301, correo electrónico: caem@itaipem.org.mx, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.
- **H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli**, específicamente con la Mtra. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Coordinación de Transparencia, con domicilio en Avenida La Súper, Lote 3, Manzana C44, número 7A-7B, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfono: 5558689405, correo electrónico: coordinacion.transparencia@cizcalli.gob.mx, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELENA SALAZAR GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo.
Elaboró: José Diego Escalona Baleón.